

CONCON, 07 FEB. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0475

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.464, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 6° de la Ley N°19.979, que modifica Art. 21 y 22 de la Ley N°19.410 que otorga facultad de los Directores de Establecimientos Educacionales para administrar recursos financieros provenientes de programas, subvención escolar especial, subvención regular del MINEDUC entre otros.
- Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- Ord. N° 020/2025 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49 del 04/02/2025 autorizado por la Encargada de Finanzas D.A.E.M.

DECRETO

- OTÓRGUESE** a don(ña) **Paola Perez Ferrand, Run** [REDACTED] Directora Escuela Puente Colmo, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo, por la suma de \$ **100.000.-** (Cien mil pesos) cuyo objetivo es mantener el buen funcionamiento del establecimiento.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M
- Interesado (a)

STC/MLEG/GGV/POP/pop




SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		06 FEB 2025